



CNMV
Pº de Gracia, 19
08007-BARCELONA

Barcelona, 20 de febrero de 2001

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores,

De conformidad con el Real Decreto 1393/1990 por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 46/1984 de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, modificado parcialmente por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información a que hace referencia el artículo 10 del Reglamento de IIC, comunicamos en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación la modificación de la comisión de depositario de acuerdo con el artículo 45.5 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva al que se hace referencia anteriormente.

Se ha procedido a modificar la base de cálculo para el cobro de las comisiones, que pasan a calcularse sobre el patrimonio custodiado, en lugar de sobre nominal. Esta variación no supone en ningún caso un aumento de la comisión que el depositario percibe por el ejercicio de sus funciones. La entrada en vigor de los cambios a que hace referencia esta comunicación fue el día 18 de febrero de 2001. ✓

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro en la CNMV	COMISIÓN ANTERIOR S/NOMINAL	COMISIÓN ACTUAL S/PATRIMONIO
F.I.M.	FIBANC EXCELLENT, FIM	1965	0'10%	0'04%
F.I.M.	FIBANC FONDTESORO, FIM	304	0'10%	0'10%

Atentamente,

Manuel Alfranca Sánchez
Presidente